

El Impuesto sobre la Ganadería.

A la luz de los principios, vamos a examinar el impuesto sobre la ganadería que el Sr. Becerra incluyó en el proyecto de Presupuestos para el próximo año fiscal en esta Isla, y que designa, por cabeza, 20 cts. en el ganado caballar, quince en el mular, diez en el vacuno, ocho en el asnal y en el de cerda, y seis en el cabro; propiamente el Ministro recaudará de esta manera \$250,000, de los cuales 125,000 ingresarán en el Tesoro, y los restantes se destinarán a aumentar los recursos de los Ayuntamientos.

En materia de impuestos, los ingleses asientan una especie de afonismo, que no por fundarse en un símil al que trivial, deja de tener fuerza persuasiva y demostración concluyente. El impuesto nuevo irita y lastima; bien como el calado nuevo siempre expone a los propietarios de las haciendas, bien como el calado nuevo siempre expone a los propietarios de las haciendas, bien como el calado nuevo siempre expone a los propietarios de las haciendas...

Cuando se estableció en esta Isla el que impropiamente se llama Amillaramiento, el Intendente Casá, en exposición de 8 de Septiembre de 1885, expresó que la obligación de formar el registro de ganados obedecía solo a la necesidad de conocer la importancia de esta riqueza, pues entonces no se estimaba como imponible por el cual propuso la formación de un Amillaramiento para líneas urbanas, y de otro para líneas rústicas y de cative; excluyéndose de la ganadería, entonces exceptuado de tributación. De aquí debería deducirse que cuando el Gobierno estimase oportuno someter la riqueza pecuaria a imposición directa, habría de formarse el llamado Amillaramiento de esta clase, para determinar los productos, consignar las hejas y fijar las utilidades constituyentes de la riqueza imponible, según su ascendencia, que no podía ser uniforme en todas las localidades de la Isla. Así se hubiera evitado el señalamiento de un tipo invariable para la exacción, en una provincia rica y poblada como la Habana, y en otra como la de Puerto Príncipe, tan pobre en productos y en habitantes.

Parécenos, además, a pesar de las frases del Intendente Casá, que lejos de tener que imponerse y significación en el Amillaramiento de líneas rústicas, como lo proponían los modelos números 5, 6, 7, 8 y 9 adicionales del Reglamento del R. en el número 5, figuran los ganados destinados a los trabajos agrícolas, al tiro y transporte y al movimiento de máquinas, los cuales tienen injunjo directo en los productos y necesariamente en las utilidades que constituyen la riqueza imponible. Figuran así mismo los destinados al consumo, que habrían de sujetarse en su oportunidad a la tributación de esta clase. Y por último figuran los destinados a la reproducción, que sirven para aumentar las utilidades en los potreros y otras fincas rústicas. En un buen sistema económico no es posible exigir doble impuesto a un mismo concepto. El ganado, que se tomó en cuenta para estimar los rendimientos de una finca, así como el que ha de satisfacer el derecho de consumo, no pueden ni deben en justicia pagar nuevas gabelas bajo el nombre de cepitación.

Esto nos da lugar a entrar en otro género de consideraciones. La capitación, como impuesto, se adoptó en tiempos antiguos y en diferentes naciones, pero solo sobre las personas; y si hoy existe en pueblos civilizados, no como antes, sino como un impuesto que no tiene más que fines de recaudación, no admite la uniformidad de cuota, sino que se somete a censales diferencias de condiciones por la riqueza, por la posición social y por otros accidentes. El ganado es susceptible de tributar bajo distinto concepto. Los caballos de lujo, por ejemplo, pueden soportar un impuesto sustantivo, que en Francia se conoce con el nombre de chevance et voitures. En el otro caso derivado al consumo satisface el derecho correspondiente en su debida oportunidad, y hasta puede pagar el de importación, cuando el extranjero se introduce. Mas si fuera preciso someterlo a ese nuevo impuesto, no lo haríamos.

El Ayuntamiento de Matanzas.

Nuestro colega La Discusión recibió y publicó ayer el siguiente importante telegrama de Matanzas, que nos aproximamos a reproducir:

Páginas de la Historia Patria.

JUNIO 6.

Enrique I. de Castilla. A la edad de once años, y bajo la regencia del Conde D. Álvaro Núñez de Lara, ocupó el trono de Castilla, con el nombre de Enrique I. El niño descendiente de Enrique que sobrevivió a Alfonso VIII.

Desafortunada fué la regencia de Don Álvaro, combatida por los partidarios de D. Berenguer, hermano del joven monarca, y designada para ejercerla por expresa voluntad de Alfonso VIII. Con este motivo provocó un alzamiento contra los partidarios de una y otra gaceta.

Corte fué el reinado de Enrique I, pues a los tres años escasos de su proclama, falleció el 6 de junio de 1217, con la edad de trece años. En su testamento produjo una teja dependiente del palacio obsequial de Valencia, en ocasión de hallarse jugando en uno de sus palacios el niño Rey.

En el reinado de Enrique I su hermano D. Berenguer. Un nuevo sistema de escritura musical. Con este interesante epígrafe acaba de publicar el apudista puertorriqueño, Sr. D. Gonzalo J. Núñez, en el último número de El Figaro, (junio 3), un extenso trabajo, tomado del libro de un autor francés, en el cual propone un nuevo sistema de escritura musical, sencillo en extremo, y que consiste únicamente en la adición de algunos signos que sustituyen los sostenidos y bemoles en las notas en que estas alteraciones habrían de tener lugar, manifestando a renglón seguido, que esos dos signos son: "un triángulo, para las semibreves y un círculo, para las corcheas y las minutas, y una cruz diagonal, para las de corte valor, o sea las comprendidas hasta las semibreves hasta las minutas." Y es esto lo que.

Verdad es que en ese largo período que acabo de hablar, no han faltado algunas tentativas de reformas más o menos útiles e importantes, y hubiera sido oportuno que se propusiera un "Proyecto completo de nuevos signos para la música", pero todas las ideas, comprobadas en inferioridad, fracasaron.

Por ahora me limitaré a estudiar, con la serenidad y calma que reclama, asunto tan delicado, sin que por eso deje de consignar en estos breves renglones, lo que me ocurre en el presente momento. Veremos si la ilusión es mía, que también es posible suceder.

COMPANIA del Ferrocarril de Matanzas.

Por la Junta Directiva de esta Compañía, presentada a la general de accionistas, sobre el 50 por ciento social venido en 31 de octubre de 1893. Principia la Memoria, dando cuenta del funcionamiento del ferrocarril de Matanzas, presentado a la general de accionistas, sobre el 50 por ciento social venido en 31 de octubre de 1893.

De estos productos, se devolvieron, por razón de fletes, \$18,862.78, resultando un producto líquido para la Compañía de \$1,290,598.29. Se cobraron por fletes del Estado, por razón de los impuestos de 3 p. en los fletes de las mercancías y de 10 p. en el importe de las pasajes \$1,290,598.29. El número de viajeros que circularon por los trenes fué de 336,520, contra 333,644 en 1892; ó sea 12,876 a favor de 1893.

Los gastos propios de la explotación.

comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

El Informe justificativo con poderoso razonamiento este gasto que excede en un 4.82 p. al ocasionado por otras compañías de ferrocarril.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Los gastos propios de la explotación, comprendidos los de reparación de la vía, se calcularon, al formarse los presupuestos del último ejercicio, en \$700,000, y ascendieron a \$730,299; entrañando una reducción de \$36,800.81 comparados con los de 1892.

Buena acogida, según balance de 31 de Octubre de 1893.

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

El saldo de utilidades de 1893, según el balance de 31 de Octubre de 1893, es de \$57,826.34. La Memoria termina diciendo: "No es, por cierto, muy halagüeña la actual situación económica del país."

NOTICIAS MILITARES.

GUARDIA CIVIL. Subinspección. A la Capitania General se cursa instancia del sargento Francisco Gran Quinones, que solicita acoerse a los beneficios de la R. O. de 9 de octubre de 1889.

A la misma autoridad se interesa el pago de la derrama del guardia fallecido de Isidro Herrero. Se concede el extranjero y se pensula al comandante D. José Camarero. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Liborio Herrero.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor. Se concede permiso para contraer matrimonio al cabo Miguel Rogel Seguí. Se concede el pase a Puerto Rico en concurrencia de aspirante, al guardia de la Comandancia de Caba, Pedro Casamayor.

ABUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN. Pocos. Ots. Día 5 de junio.....\$ 20,298 70

CRONICA GENERAL.

En los días trascendidos del 23 al 31 de mayo se han recibido en esta plaza 5,595 tercios de tabaco, en su mayor parte de la Vuelta-Abajo.

En los días trascendidos del 23 al 31 de mayo se han recibido en esta plaza 5,595 tercios de tabaco, en su mayor parte de la Vuelta-Abajo. Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta.

Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta. Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo.

Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo. Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta.

Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta. Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo.

Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo. Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta.

Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta. Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo.

Se ha sido ensayada y se ha hallado que suministra una bebida en todo igual al café y a un precio mucho más bajo. Se anuncia que se están cultivando ahora 24,000 acres de esta planta.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Oficio de Hacienda se nos comunicó el siguiente telegrama del servicio particular del mismo: Nueva York, 5 de junio.

Por la Secretaría del Oficio de Hacienda se nos comunicó el siguiente telegrama del servicio particular del mismo: Nueva York, 5 de junio. Mercado quieto y sostenido. Centrifugas, polarización 96, a 2 1/2 cts. Azúcar y azúcar, 10 cts. Mercado de Londres, quieto. Azúcar remolacha 88 análisis a 11-7 1/2.

Mercado quieto y sostenido. Centrifugas, polarización 96, a 2 1/2 cts. Azúcar y azúcar, 10 cts. Mercado de Londres, quieto. Azúcar remolacha 88 análisis a 11-7 1/2.

Centrifugas, polarización 96, a 2 1/2 cts. Azúcar y azúcar, 10 cts. Mercado de Londres, quieto. Azúcar remolacha 88 análisis a 11-7 1/2.

Azúcar y azúcar, 10 cts. Mercado de Londres, quieto. Azúcar remolacha 88 análisis a 11-7 1/2.

Mercado de Londres, quieto. Azúcar remolacha 88 análisis a 11-7 1/2.

NOTICIAS JUDICIALES.

LICENCIACION. El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia se ha servido conceder por decreto del día 12 de junio del corriente, la licencia de ausencia al Sr. D. Enrique Ponce de León, Jefe de la Sección de Fomento, para ir a visitar a su familia en la ciudad de Madrid.

FOLLETIN.

AMORES QUE MATAN.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR CHARLES MEROUVEL. (Esta novela, publicada por la Editorial Literaria, es de Obispo Cámara 25.)

EL CONDE DE GALAZA.

He aquí el telegrama que me ha llegado de mi querido amigo el ilustrado conde de Galaza, conde al que el dirigí nuestro primer y respetable colaborador y amigo el Sr. D. Manuel Valle, Presidente accidental del Partido Reformista, conde al que el dirigí nuestro primer y respetable colaborador y amigo el Sr. D. Manuel Valle, Presidente accidental del Partido Reformista, conde al que el dirigí nuestro primer y respetable colaborador y amigo el Sr. D. Manuel Valle, Presidente accidental del Partido Reformista...

EL NUEVO PLAN DE LOTERIAS.

Por la Intendencia General de Hacienda se nos remite el plan de sorteos que ha de regir desde el 15 de Agosto de 1894, correspondiente al primer semestre del presupuesto de 1894-95.

LIQUIDACION DEL SORTEO.

15,000 Billetes a \$40 para la Unidad.....\$ 600,000 25 p. para la Unidad..... 150,000 75 p. para repartir en premios.....\$ 450,000

JUICIOS ORALES.

SEÑALAMIENTO PARA HOY. Sesión 1.ª. Contra José Alvarez y otro, por falsedad en documento privado. Ponente: señor Ponce de León. Fiscal: señor Ponce de León. Defensores: señores Mesa y Domínguez. Abogados: señores Ponce de León y Mesa.

SEÑALAMIENTO PARA HOY.

SEÑALAMIENTO PARA HOY. Sesión 1.ª. Contra José Alvarez y otro, por falsedad en documento privado. Ponente: señor Ponce de León. Fiscal: señor Ponce de León. Defensores: señores Mesa y Domínguez. Abogados: señores Ponce de León y Mesa.

CORRESPONDENCIA.

ROMA 15 de mayo de 1894. Bombas internacionales.—El gran proceso de la Banca Romana.—Las Constituciones.—Agitación política-religiosa en Hungría y sus efectos en el Vaticano.—El papa y el papa.—Debate al Parlamento italiano.

CARTAS ITALICAS.

ROMA 15 de mayo de 1894. Bombas internacionales.—El gran proceso de la Banca Romana.—Las Constituciones.—Agitación política-religiosa en Hungría y sus efectos en el Vaticano.—El papa y el papa.—Debate al Parlamento italiano.

Di en su tiempo noticia de las manifestaciones... documentos que tenía en poder de su notario... Hoy votará el día 14 la Cámara el presupuesto de la Guerra...

Cambia de pronto el cielo. El sol se obscurece... LA POESIA. Libros, mapas y todo perteneciente al ramo de librería... CORONAS FUNEBRES. Gran surtido de todas clases y tamaños... CUERVO Y SOBRINOS. Importadores de Joyería y Relojes...

PARA REGALOS DURANTE ESTE MES La gran joyería LA ACACIA PRESENTARA LAS NOVEDADES MAS SOBRESALIENTES EN EL MUNDO ELEGANTE. SAN RAFAEL 12. LA ACACIA. TELEFONO 118.

¿SOMBREROS? Para el vapor La Navarre hemos recibido los nuevos modelos que esperamos para el presente estación... DR. LOPEZ. Oculista. Obispo 10. De 10 a 6 y de 7 a 12.

Loción Antihorética del Dr. Montez. Este medicamento, no solo cura las herpes en cualquier sitio que se presenten y por cualquier que sean, sino que ha tenido igual éxito...

DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRENCHO. No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" o "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído a sus argumentos y jugar con su salud...

DR. GALVEZ GUILLEN. Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereos y Sífilis. 9 a 10, 1 a 4 y 7 a 8. O'Reilly, 106.

Rioja Claret Manuel Muñoz. Manuél Muñoz & C. Mercaderes, 34. Tel. 78-19

SE PARECEN MUCHO a nuestros relojes de \$21.20, pero solo valen \$7.50 UNO. Precio \$7.50 oro. LA MAQUINA ES BUENA. Nuestros colegas los garantizan, pero nosotros los vendemos "por lo que son" y solo respondemos a nuestros LEGITIMOS RELOJES DE ORO RELLENADO, A \$21.20.

LA ESTRELLA DE LA MODA. Obispo núm. 84. Teléfono 635. ENCAJES ENCAJES ENCAJES

VINO DE MEMOGLOBINA DEL DR. JOHNSON. FUE PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

ANUNCIOS. PROFESIONES. José A. Duque de Heredia, ABOGADO. DR. TABOADELA. CIRUJANO-DENTISTA.

DR. MEDAVILLA. CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA. DR. Emilio Martínez. Cirujano-Dentista.

VINO DE PEPTONA. PREPARADO POR EL DR. JOHNSON. Contiene 20 por 100 de su jugo de carne de vaca digerida y asimilable totalmente.

QUEBRADURAS. Cura garantizada y llevada a cabo por UN MEDICO, sin operación. 106, O'REILLY, 106.

DR. Rafael Weiss. Especialista en enfermedades de la mujer. Ramón de Armas y Saiz. ABOGADO.

WASHMANZAR. Padres de familia. EL REEDTOR. Colegio de 12 y 20 alumnos.

CAPSULAS de GRIMAULT y C. MÁTICO. Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin causar ni molestiar el estómago.

DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis. DR. GUSTAVO LOPEZ. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

OSCAR DE LOS REYES. ABOGADO. DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

VINO DE PEPTONA. Pepsina de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en París. Lleada por el gran ministerio de bordo de los BUQUES de la MARINA FRANCESA.

DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis. DR. GUSTAVO LOPEZ. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

OSCAR DE LOS REYES. ABOGADO. DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

VINO DE PEPTONA. Pepsina de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en París. Lleada por el gran ministerio de bordo de los BUQUES de la MARINA FRANCESA.

DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis. DR. GUSTAVO LOPEZ. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

OSCAR DE LOS REYES. ABOGADO. DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

VINO DE PEPTONA. Pepsina de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en París. Lleada por el gran ministerio de bordo de los BUQUES de la MARINA FRANCESA.

DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis. DR. GUSTAVO LOPEZ. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

OSCAR DE LOS REYES. ABOGADO. DR. ROSELLI. Especialista en enfermedades de la piel y sífilis.

VINO DE PEPTONA. Pepsina de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en París. Lleada por el gran ministerio de bordo de los BUQUES de la MARINA FRANCESA.

Busco altos. Se desea encontrar unos altos ó 6 pulgadas de altura, indistintamente, el de mayor precio, ó sea una pequeña, para un matrimonio con un niño. El precio no lo excede de \$34, Muralta 70.

